

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00080-2011-INIA

Lima, 28 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0108-2011-INIA/J, se indica al Jefe del Órgano de Control Institucional que se destacará a una persona calificada (Contador Público Colegiado con estudios culminados de Maestría en Auditoría Integral) del cuadro de personal permanente de la Institución a fin de reforzar el cuadro de personal del Órgano de Control a su cargo;

Que, el artículo 124º del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97, modificado por Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, dispone que "los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la institución y a las calificaciones que reúnan los trabajadores, respetando sus derechos adquiridos";

Que, asimismo, el literal h) del artículo 125º del Reglamento precitado, establece que el Destaque: "...es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones similares asignadas por la institución";

Que, el artículo 126º del texto reglamentario acotado, prescribe que la autorización de movimientos de personal prevista en el artículo precedente deben aprobarse por Resolución Jefatural;

De conformidad con el literal l) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación del Director General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con efectividad al 1 de Marzo del 2011, el destaque del C.P.C. **FRANCISCO ROCHA QUIQUIN**, con cargo estructural: Especialista en Administración, Plaza N° 466 de la Estación Experimental Canaán – Ayacucho al Órgano de Control Institucional de la Sede Central del INIA. Presupuestalmente, la EEA Canaán continuará asumiendo las remuneraciones y demás beneficios que correspondan al trabajador citado.

Artículo 2º.- El Jefe del Órgano de Control Institucional, dispondrá las funciones y responsabilidades que competen al profesional destacado.

